

## TEMAS BIBLIOTECARIOS



## EL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

It is not excessive, and certainly it is not rhetorical, to say that the appearance of this work marks the end of one chapter of American librarianship. It is even truer to say that it marks the beginning of another.

ARCHIBALD MACLEISH.

La edición del catálogo impreso de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos constituye una novedad que reviste especial interés para las actividades bibliotecológicas. Se justifica así este trabajo que no pretende más que poner de manifiesto su utilidad, tanto para el investigador como para el bibliotecario. A ambos está dedicado, ya que consta de dos partes bien definidas; la primera intenta dar una idea de la estructuración y del contenido de los asientos bibliográficos, y está destinada a aquéllos que no dominan, con la seguridad de un profesional, el significado de cada una de las anotaciones que el catálogo registra. La segunda, superado este aspecto meramente informativo, ofrece algunos juicios acerca de su trascendencia dentro del campo de la bibliotecología y de la investigación, y reclama el interés de los colegas, que han de encontrar en él posibilidades para desarrollar más eficientemente sus tareas.

La edición del catálogo impreso de la Biblioteca del Congreso en Washington, señala el fin de una etapa experimen-

tal y el retorno a los clásicos repertorios impresos, pues la experiencia recogida en el uso del catálogo formado por fichas, distribuido de acuerdo con el plan de "Depository set" (1), demostró que el aprovechamiento de su enorme valor bibliográfico quedaba limitado a las bibliotecas que lo poseían y a su zona de influencia. Así, una de las esenciales condiciones de un catálogo, la de ser distribuido entre la mayor cantidad posible de lectores, quedaba desvirtuada.

Paralelamente a esta experiencia y con los resultados co-

---

(1) El primer catálogo impreso de la Biblioteca fué editado a principios del siglo pasado. Desde entonces hasta 1870 se imprimió periódicamente, y las listas de obras ingresadas constituían suplementos a cada una de las ediciones.

De todos estos catálogos, el de mayor mérito es el que detalla la colección de Thomas Jefferson que el gobierno adquirió al producirse la destrucción del fondo bibliográfico a causa de un incendio. Corría el año 1815 y desde esa fecha los catálogos dados a la publicidad, es decir los de 1830, 1839, 1849 y 1861, fueron estructurados teniendo en cuenta la clasificación de Bacon, que era la que Jefferson había utilizado para ordenar su propia colección.

En 1870 la biblioteca suspendió la edición de su catálogo y el registro de su fondo bibliográfico se mantuvo en un índice de hojas móviles sobre las que se pegaban las fichas de las obras catalogadas. El extraordinario crecimiento de la colección y las exigencias cada vez mayores de su público, fueron los factores que determinaron el reemplazo de ese tipo de catálogo por el de fichas. Ese cambio coincidía con un movimiento renovador en las actividades bibliotecológicas norteamericanas. En octubre de 1876 se realizó en Filadelfia un congreso de bibliotecarios, cuya consecuencia más importante fué la creación de la American Library Association. Tiempo después, la misma Asociación comunicaba que la Biblioteca del Congreso suministraría fichas impresas a las bibliotecas que desearan utilizarlas para sus catálogos, constituyendo este el primer paso hacia una estrecha colaboración interbibliotecaria nacional.

Con Putnam como Director, la Biblioteca adquirió características que la colocaron en un nivel elevado. Su servicio de fichas impresas tomó rápido incremento, pero no pudo por sí solo contrarrestar los efectos de la falta de un catálogo completo. Se puso entonces en vigencia el sistema conocido por "Depository set", que consiste en el depósito, en bibliotecas de importancia de un catálogo formado por las fichas de autores principales de las obras de propiedad de la Biblioteca del Congreso. A pesar de su valor elevado, por la gran cantidad de fichas necesarias, los muebles indispensables para alojarlas y la superficie útil que ocupa, se logró distribuirlo entre las principales bibliotecas nacionales y extranjeras. Así, en el informe anual de la Biblioteca correspondiente a 1941, se citan bibliotecas nacionales y del exterior beneficiadas con este servicio.

nocidos, se manifestó en diversas oportunidades la idea de imprimir el catálogo formado por fichas. Era evidente que muchas bibliotecas, en especial, aquéllas que sirven de centros de altos estudios e investigación, tenían necesidad de poseerlo. Por intermedio de la Association of Research Libraries, se concretaron, ya en 1936, las primeras iniciativas. Dicha sociedad mostró interés en presentar en forma de catálogo impreso el índice de autores de la biblioteca del Congreso (2).

Las gestiones realizadas por un comité presidido por el Dr. Harvie Branscomb, director de la Biblioteca de la Universidad de Duke, y dependiente de la misma Asociación, no tuvieron el éxito que se esperaba y el proyecto fracasó cuando ya se habían iniciado discusiones con los representantes de la misma Biblioteca.

A pesar de este hecho circunstancial, la necesidad de disponer de un elemento bibliográfico de los alcances de este catálogo justificó que la Association of Research Libraries insistiese en su esfuerzo y esta vez un nuevo comité, formado por personalidades del campo bibliotecológico norteamericano tales como Paul North Rice (en calidad de jefe), William Warner Bishop, Keyes de Witt Melcalf y Charles C. Williamson, tomó a su cargo la tarea de publicarlo.

Después de un cuidadoso estudio se llegó a establecer que la mejor forma de llevar a término la empresa consistía en adoptar un método de reproducción que asegurara economía y eficiencia, teniendo en cuenta la cantidad de ejemplares que debían imprimirse y el número de volúmenes que formaría la obra. La reproducción fotográfica de las fichas por el sistema offset, fué el procedimiento adoptado. Se evitó así el trabajo de linotipiar cada uno de los asientos bibliográficos que, por estar escritos en diversos idiomas, ofrecían serias dificultades lográndose además, abaratar la impresión. Por otra

---

(2) *Association of research libraries*. Reprinting the L. C. Catalog (En American library association Bulletin, 36:371, May 1942).

parte, la posibilidad de disponer de las planchas para futuras reimpressiones fué un factor de valor suficiente para decidir la preferencia por este sistema.

Se agregaba a esto la ventaja de la reproducción fotográfica que elimina la lectura de pruebas de imprenta, y con ella la posibilidad de errores. Sobre este particular el lector podrá informarse ampliamente en la ilustrativa obra de Binkley sobre métodos de reproducción (3).

El Committee Representing the Association of Research Libraries (4) informa que "las fichas serán reproducidas tal como figuran en el catálogo de la Biblioteca, por medio del procedimiento off-set, que permite disponer en cada página del catálogo impreso 18 fichas en tres columnas de seis cada una. La obra estará formada por 160 volúmenes aproximadamente, de 640 páginas de 18 x 8 1/2 pulgadas. El papel y la encuadernación se ajustarán a especificaciones que aseguren su uso durante un período no menor de 25 años".

Estas palabras ponen de manifiesto una variación de trascendencia en el criterio que rige la impresión de los catálogos. Los asientos bibliográficos que lo forman, y que dan noticias de las diversas obras enumeradas, no siguen la clásica tendencia de la información breve e indispensable, ya que se ha evolucionado hacia un criterio más de acuerdo con el concepto de la bibliografía. A este respecto conviene recordar un juicio del eminente bibliógrafo alemán Scheneider (5) que pone de manifiesto la diferencia que se establecía hasta ahora entre los asientos en catálogos y aquéllos de orden puramente bibliográfico, diferencia que el actual índice impreso de la biblioteca del Congreso elimina en parte. Dice Scheneider: "...los asientos bibliográficos en los catálogos deben ser breves; aquéllos de las bibliografías serán más exac-

---

(3) BINKLEY, M. C., *Manual on methods of reproducing research materials*. An Arbor, Michigan, Edwards brothers. 1936.

(4) *Association of research libraries*. Reprinting the L. C. Catalog (En American library association, Bulletin 3:371, May. 1942).

(5) SCHENEIDER, G., *Theory and history of bibliography*. Translated by R. R. Shaw. New York, Columbia university press, 1934.

tos y completos, ya que sirven para complementar los primeros...”

La modificación de este concepto clásico, a la que no es ajena en cierto modo la nueva técnica catalográfica, tiene aquí un valor especial, y nos lleva a considerar el problema desde otros puntos de vista. La diferencia entre bibliografías en el sentido estricto de la palabra y catálogos de bibliotecas, es marcada y definida. Sin embargo, cuando los catálogos representan grandes colecciones o colecciones especializadas, desaparecen en gran parte las características diferenciales y así, abandonando su propio campo, los segundos se ubican dentro de los límites de lo bibliográfico. La calidad de los libros que detallan y la posibilidad informativa que estos mismos catálogos ofrecen, son los factores que provocan esta nueva situación. Los datos bibliográficos que suministran, la exactitud en la descripción de la obra y las notas especiales del contenido cuando el caso lo justifica, o aquéllas de índole histórico, descriptiva, bibliográfica, etc., tienen cierta similitud con los asientos de algunas bibliografías, presentando una ventaja que señala Scheneider al decir: “...que las reglas para catalogación son más conocidas y más desarrolladas que aquéllas aplicables a la preparación de las bibliografías”.

Las bibliografías responden por lo general a un plan que muchas veces se altera durante el transcurso de su compilación, o que no se ajusta a una técnica que asegure uniformidad en los encabezamientos y en la redacción de la ficha. Los catálogos de biblioteca, y muy especialmente el que estamos considerando, están respaldados por un código de catalogación de cuyo uso se derivan ventajas que hacen el trabajo orgánico y metódico. Estas reglas de catalogación, que tienden a convertirse en internacionales a través de su propio código o códigos semejantes, inspirados en idénticas directivas, aseguran al investigador una consulta fácil de los elementos bibliográficos.

## DISPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS ASIENTOS BIBLIOGRÁFICOS

Los asientos que forman el catálogo que estamos comentando son, como se dijo anteriormente, una reproducción exacta de las fichas principales del catálogo diccionario de la gran biblioteca norteamericana.

Cada libro está representado por una ficha que corresponde al autor principal de la obra. El catálogo es así un índice alfabético de autores o, para ser más exactos, de autores principales de las obras ya catalogadas.

Además de estos asientos bibliográficos, se intercalan pa-peletas de referencia, que orientan al consultante hacia el lugar en que se registra correctamente la información buscada. Estas fichas de referencia, más aquéllas de llamada que relacionan autores, principalmente entes corporativos, sociedades, institutos etc. están complementadas por fichas de identidad de sociedades, cuya misión es informar someramente acerca de la historia de algunas instituciones, desde el punto de vista bibliográfico.

Salvo muy contados casos, especialmente indicados en el prólogo de la obra, los encabezamientos correspondientes a un mismo autor personal o ente corporativo aparecen siempre de idéntica manera, de tal forma que las fichas que representan libros de un mismo autor se encontrarán juntas. Esto, que a simple vista pareciera innecesario señalar, a fuerza de ser lógico, justifica el ser indicado cuando se recuerda que el número de asientos bibliográficos que componen este catálogo llega casi a los dos millones, y cuando no se olvidan las dificultades de todo orden que es necesario vencer para obtener esa uniformidad.

Sin considerar por ahora la redacción de la ficha en sí, que será motivo de párrafo aparte, conviene decir que su ordenación ha sido efectuada de acuerdo con normas que el consultante deberá tener en cuenta para facilitar su propia



tarea. En primer lugar, y como punto de partida, se considera el alfabeto inglés. El sistema de ordenación es el conocido como "palabra por palabra" (6) y el procedimiento restante está regido por normas precisas.

### *Asientos bibliográficos*

Los asientos bibliográficos que forman el catálogo están constituidos por fichas redactadas sobre papeletas de tamaño universal, 12,5 x 7,5 cms. Razones de espacio recomendaron su reducción a 6 x 3,5 cms.

Todas ellas son fichas principales y, como ya se ha dicho, cuando un libro ha sido escrito en colaboración, corresponden al autor de mayor importancia. Cuando se trata de obras pertenecientes a entes corporativos, sociedades, institutos etc., las fichas se encuentran encabezadas por el nombre de esos autores o sociedades, consideradas como autores de las obras, y por lo tanto son el elemento que sirve de base para la ordenación.

No pretenderé explicar aquí los pormenores de la técnica catalográfica, aunque es importante dejar establecido que todos los asientos bibliográficos han sido redactados teniendo en cuenta el Código de catalogación de la American Library Association (7) con modificaciones y ampliaciones para ciertos aspectos especiales como en el caso de las publicaciones periódicas, sociedades, etc., tomadas de estudios sobre el tema, tales como los de Childs y MacNair.

El conocimiento, aunque sea superficial del A. L. A. Catalog rules, será de utilidad para el investigador, ya que lo pondrá en condiciones no sólo de interpretar las fichas co-

---

(6) PENNA, C. V., *Ordenación de los catálogos* (En su *Catalogación y clasificación de libros*. Buenos Aires, Acme Agency, 1943, págs. 168-87.

(7) *American library association. Catalog rules; author and titles entries*. 2d. ed. Chicago, American library association, 1941.

rectamente, sino también de localizar con mayor facilidad los trabajos buscados.

Con el fin de ofrecer una visión general del contenido de estas fichas conviene enumerar sus elementos y considerar la importancia que cada uno de ellos tiene.

#### *Encabezamientos de autor*

El nombre del autor constituye la palabra de orden que se utiliza para alfabeticar la ficha dentro del catálogo. La exactitud de este elemento esencial está abonada por una previa investigación bibliográfica o biográfica, que los catalogadores de la Biblioteca del Congreso deben efectuar antes de asentarlos. Esta investigación da lugar a un elemento interno de trabajo, el catálogo de identidad de autores con cuya redacción y empleo se obtiene veracidad, exactitud y uniformidad en todos los encabezamientos correspondientes a un mismo autor. Este aspecto del proceso catalográfico, que los profanos ignoran y que es condición indispensable cumplir, trae como primera y principal consecuencia la reunión en una sola parte del catálogo de todas las obras de un determinado autor.

El encabezamiento, además de estar formado por el o los apellidos y los nombres propios del autor, va acompañado, cuando el Código de Catalogación así lo indica, de los títulos de nobleza, dignidad etc., y se complementa en todos los casos en que es posible localizarlos, con los datos de nacimiento y muerte. Esta información suplementaria ya indica, al primer golpe de vista, la época en que ha vivido el autor, y el lector se ubica así de inmediato en el tiempo, cosa muy importante en el caso de las reimpresiones, pues las notas de edición de la obra podrían inducir a error. Por otra parte, la posibilidad de que existan dos autores con idéntico nombre es motivo más que justifica la inclusión de estos datos biográficos, ya que las fichas quedan reunidas de acuerdo con el verdadero autor. Cuando por cualquier circunstancia éste

puede ser conocido por más de un nombre, o en el caso en que la crítica bibliográfica y las bibliografías lo registren de distintas maneras, las fichas de sus obras están agrupadas bajo un único encabezamiento, y existen referencias que remiten al lector a esa denominación precisa.

El mismo criterio y la misma uniformidad rigen para aquellos encabezamientos formados con el nombre de reparticiones gubernamentales, sociedades, institutos, etc. Sus obras se encontrarán reunidas bajo una misma palabra o palabras de orden ya que su determinación da también lugar a las fichas de identidad de autor mencionadas, venciendo casi siempre las dificultades derivadas de los frecuentes cambios de denominación, fusiones, etc., a que están sujetos los entes corporativos.

### *Título*

Se entiende por título la transcripción del título propiamente dicho, acompañado del subtítulo y del nombre de los posibles autores y traductores, el motivo de la publicación, otros datos de interés, etc., siempre que todos estos elementos se encuentren en la portada de la obra y a continuación del título propiamente dicho. Como dato adicional, y desde luego interesante se indica la edición.

La importancia de esta parte de la ficha es de valor decisivo para la correcta identificación del libro escrito. Contrariamente a lo que sucede en la mayoría de los catálogos impresos de bibliotecas, en el caso del que comentamos, la información que se transcribe es la más completa. Esta posibilidad de informar acabadamente sobre una determinada obra no ha sido entorpecida por la falta de espacio, ya que la reproducción fotográfica ha eliminado el problema. Sin caer en la tendencia exageradamente descriptiva, que pretende indicar hasta la ubicación de las distintas líneas en la portada, las fichas que así se han redactado, reflejan lo que el libro es en realidad. Todas aquellas partes del título que se conside-

ran sin interés para el lector, han sido suprimidas e indicadas con puntos suspensivos, mientras que los agregados, que no siempre abundan, aparecen entre corchetes.

Debe hacerse notar que los asientos bibliográficos están escritos en el mismo idioma que la portada, y que se sigue el mismo criterio para todo lo que el catalogador agrega. Aquellas fichas pertenecientes a libros redactados en alfabetos no romanos, se transliteran de acuerdo con las reglas fonéticas de la lengua vernácula. Sin embargo, es posible encontrar fichas en griego u otros idiomas, lo que ha hecho necesario el empleo de caracteres extraños al alfabeto inglés.

#### *Notas tipográficas*

Inmediatamente después del título, se encuentran las notas tipográficas, compuestas por tres elementos de importancia para el lector. En primer término se indica el lugar de impresión; a continuación el editor o impresor de la obra, y como parte final, la fecha en que fué editada. Cuando estos datos pertenecen al libro, se consignan en la lengua en que aquél ha sido redactado, y sin ningún signo adicional. Por el contrario, cuando son fruto de una búsqueda bibliográfica, ya sea porque no están en la obra o porque estándolo se encuentran fuera de la portada, aparecen entre corchetes.

Este grupo de notas constituye un elemento de identificación, ofreciendo además la ventaja de que, al informar sobre el lugar en que la obra ha sido impresa y quién es su editor, permite hacer deducciones de interés, ya que el exacto conocimiento de la fecha en que el trabajo fué editado es uno de los índices seguros para juzgar su valor como fuente de información.

Es digno de hacer notar el especial cuidado que la Biblioteca del Congreso ha puesto en la redacción de las notas tipográficas. No se observa en muchos catálogos, y algunas veces ni siquiera en trabajos bibliográficos de conocida seriedad, una precisión semejante en la transcripción de los datos

comunmente conocidos con el nombre de "pie de imprenta". Un concepto erróneo sobre su importancia motiva comunmente su exclusión, rompiendo así el equilibrio del proceso cata-lográfico mantenido en forma tan encomiable en las fichas que integran este catálogo.

### *Notas bibliográficas*

Las partes de la ficha que hasta ahora se han enumerado, suministran una información extensa pero parcial. Faltan aún algunos antecedentes útiles que contribuyen también a orientar al lector, indicándole la paginación o el número de volúmenes, las ilustraciones, el tamaño y la serie a que el trabajo puede pertenecer.

Como es fácil constatar, la cantidad de páginas y el tamaño de la obra aparecen invariablemente, mientras que las dos notas bibliográficas restantes pueden presentarse o no, según la característica del libro catalogado.

Dos observaciones hará de inmediato el lector con respecto a las notas bibliográficas: la primera, que nunca se establece explícitamente si la obra es un folleto o un volumen, ya que la indicación del número de páginas evita el tomar partido en la fútil controversia, que aún subsiste, sobre el valor de ambas palabras; la segunda que las indicaciones In 4, In 8, etc., son reemplazadas por la medida en centímetros de los volúmenes, criterio perfectamente justificado ya que la industria papelera moderna no ha mantenido las medidas tradicionales de los pliegos, y, por consiguiente, el tamaño de las obras en ellos impresas no es ya uniforme.

Pero entre todas las notas bibliográficas quizá ninguna tan interesante como la de serie. Es cada vez mayor la tendencia a hacer publicaciones de obras que respondan a un plan previamente establecido y puesto en práctica bajo la dirección de quien tiene reconocida competencia. La nota de serie se convierte, por lo tanto, en un elemento de juicio importante, ya que el lector puede tomar como punto de refe-

rencia el prestigio del editor y del director, los valores de los trabajos que ya conoce de la misma serie, etc. Podrá juzgar a priori, con menor probabilidad de error, sobre la conveniencia de la consulta de las obras, pues es difícil que una colección de seriedad científica o calidad literaria conocida incluya, aunque sólo sea accidentalmente, obras carentes de valor, que atentarían por igual contra el prestigio de la serie y la confianza en su director.

El complemento ideal de esta nota bibliográfica —la ficha de resumen o secundaria de serie— falta en el catálogo de la Biblioteca del Congreso.

#### *Notas especiales*

Hasta las notas bibliográficas inclusive, las fichas del catálogo proporcionan los elementos para la identificación del libro. Puede ocurrir, sin embargo, que el conjunto que ellas forman no alcance a dar una exacta visión de la obra, es decir que el significado del título, el nombre del autor, la historia bibliográfica del trabajo, etc., no están suficientemente manifiestos con los datos que la portada de la obra ofrece. Es necesario entonces aclarar los puntos oscuros, y para ello se utilizan las llamadas notas especiales, que permiten al catalogador agregar antecedentes que estime de valor para una interpretación más exacta y segura de la obra catalogada. Este es, en principio, el primer paso hacia la tendencia catalográfica que se conoce con el nombre de “catalogación anotada”.

Las notas especiales rompen el panorama eminentemente catalográfico que hasta ahora han ofrecido las fichas; para imprimirle un matiz bibliográfico descriptivo, cuando las especiales condiciones de la obra así lo permiten.

No pueden interpretarse de otra manera las noticias relativas a la historia bibliográfica, fechas de primeras ediciones, antecedentes sobre distintos editores, etc. Lo mismo puede decirse de las notas que completan los datos sobre el autor,

indicando las variantes con que se conoce su nombre en la crítica bibliográfica y en los elementos descriptivos de los libros. Si la redacción del título no llega a sugerir el carácter de la obra, una simple nota que indique que se trata de una novela, de un poema, etc., es ya elemento de valor y de orientación.

Otro aspecto interesante de estas anotaciones es el que se relaciona con los datos relativos al contenido parcial o total de las obras, según estén publicadas en uno o más volúmenes, y de acuerdo con el material que encierran. Este contenido, cuyo detalle requiere en algunas ocasiones el uso de varias fichas, las transforma en asientos bibliográficos completos, de cuya redacción el consultante del catálogo puede sacar provecho, conociendo el contenido de cada uno de los volúmenes, y ubicando las bibliografías, vocabularios, apéndices, etc.

Las ventajas de estas notas especiales son aún más evidentes en aquellos trabajos escritos en colaboración o en las contribuciones editadas por un director responsable. Los títulos o autores parciales de estas obras constan en esta nota de contenido, siendo por lo tanto el panorama informativo más amplio. Por otra parte, la relación que una obra puede tener con otra, es decir, si es su continuación, suplemento, etc., es aclarado también por intermedio de las notas especiales.

#### *Elementos ajenos al asiento bibliográfico*

Cuanto se termina de analizar dentro de la estructuración de la ficha, responde a necesidades de orden identificativo o informativo. Pero las papeletas que forman este catálogo, ofrecen además otros datos de interés, que no corresponden a la descripción bibliográfica de las obras: la signatura de las fichas secundarias (es decir el resumen de las restantes fichas de autor, título o materia, necesarias para representar el libro en todos sus aspectos), los símbolos clasificadores del sistema propio de la Biblioteca y del Decimal de Dewey, y el número de orden.

La signatura de fichas secundarias, presupone la determinación previa de todos los autores posibles de una obra, que tienen valor como elemento de identificación; de todos los encabezamientos de materia que la ubicarán en las secciones correspondientes a los temas que ella trata; de aquéllos de título que, por ser suficientemente expresivos, justifican el ser representados en el catálogo.

La inclusión de esta asignatura de fichas secundarias es de positivo valor, ya que informa no sólo sobre los autores que han escrito en colaboración y la verdadera forma de sus nombres, sino también acerca de las materias que el libro trata, pudiendo decirse lo mismo de los encabezamientos de título. La inclusión de esta signatura se explica por el hecho de que la Biblioteca del Congreso imprime sus fichas para su catálogo y para ser vendidas a instituciones similares. Con estos datos impresos, los catalogadores de otras bibliotecas tienen resueltos sus problemas de catalogación y clasificación en forma casi total.

Debe recordarse que el catálogo de esta Biblioteca es del tipo llamado diccionario, y que su misma índole determina que los encabezamientos de materia estén formados por palabras que representan conceptos. Se elimina así el uso de sistemas de clasificación, ya que estas palabras se obtienen de listas alfabéticas de encabezamientos. Sin embargo, la posibilidad de representar los temas que los libros tratan, de acuerdo con un plan sistemático de clasificación, no es ajena a estas fichas.

Para contrarrestar los efectos del catálogo diccionario, que priva a la Biblioteca de un registro sistemático de su fondo bibliográfico, y por otras razones de carácter biblioteconómico, las obras han sido ubicadas en los estantes de acuerdo con la clasificación que la misma Biblioteca ha creado. Esta clasificación de índole netamente biblioteconómica, sirve además para formar la asignatura de clase, parte integrante de la signatura topográfica que rige la ordenación de las obras.

Por esta circunstancia, el lector encuentra en la ficha,



tanto palabras que pertenecen a una lista de encabezamientos de materia, como símbolos de un sistema de clasificación, todo ello correspondiente a los temas que los libros tratan. Se debe hacer constar que los símbolos responden no solamente al plan de clasificación de la Biblioteca del Congreso, sino que se incluyen también, para ciertos tipos de obras, los de la Clasificación Decimal de Dewey, cooperando así la Biblioteca en el esfuerzo bibliotecológico global de los Estados Unidos, ya que allí se aplican ambos sistemas.

Queda aún por considerar un aspecto que puede reportar ventajas de orden especulativo. Se ha dicho anteriormente que la Biblioteca del Congreso ofrece en venta sus fichas impresas a instituciones similares; este servicio se hace también extensivo a los investigadores de tal manera que aquél que haya localizado una obra de su interés puede solicitar la ficha a la Biblioteca citada, disponiendo así de un elemento de utilidad para sus índices bibliográficos. Para poder obtener esta ficha con las máximas ventajas económicas, es preciso que se indique su número correspondiente, que es aquél por el que se encuentra ordenada en los grandes depósitos destinados a ese fin. Este número puede localizarse en la parte inferior y a la derecha de la papeleta, y está constituido por dos elementos: el año de impresión de la ficha y el número correlativo correspondiente, separados por un guión.

De esta manera hemos detallado las características de los asientos bibliográficos que, ordenados por autor, forman el catálogo. Superada esta etapa de exposición de los elementos que lo componen, podemos ahora hacer consideraciones sobre su importancia en otros aspectos bibliotecológicos y, por extensión, en las actividades del investigador.

#### SU IMPORTANCIA FRENTE AL PROBLEMA DE LA BIBLIOTECONOMÍA TÉCNICA

El excepcional fondo bibliográfico representado por asientos de la exactitud y perfección como los que se terminan

de describir, convierten este repertorio en un elemento de ayuda eficaz para resolver los problemas que plantean las diversas fases de la biblioteconomía técnica y que son, en esencia, los de localización e identificación de los libros.

Es fácil comprender entonces la importancia de este catálogo como punto de apoyo para el cumplimiento de tales funciones. Si se agrega a ello que todas las papeletes que lo forman pueden ser aprovechadas en la propia biblioteca, gracias al servicio de fichas impresas, o por su reproducción directa, los beneficios se multiplican.

Sin embargo, para tener una idea más objetiva del valor del catálogo para los bibliotecarios, conviene enunciar las ventajas que se derivan de su uso <sup>(8)</sup>. Ellas son:

*En la selección de libros:*

1. Conocimiento de las obras de un mismo autor.
2. Comparación de ediciones.
3. Elementos para redactar los pedidos.
4. Antecedentes sobre datos de carácter histórico y bibliográfico.
5. Temas tratados en cada obra.
6. En algunos casos historia bibliográfica, en especial de entes corporativos, sociedades e institutos.

*En la catalogación y clasificación:*

1. Ficha principal completa.
2. Encabezamientos de autor, determinados y respaldados por fichas de identidad de autores.
3. Encabezamientos de autor, de título y de materia indicados en la signatura de fichas secundarias.
4. Indicación de los símbolos clasificadores de la clasificación de la Biblioteca del Congreso y Decimal de Dewey.
5. Número de la ficha para los pedidos.

---

<sup>(8)</sup> WYER, J. J. *Reference work*; a textbook for students of library work and librarians. Chicago, American library association, 1930.

*En el departamento de referencias:*

1. Lista de obras de un determinado autor.
2. Cotejo de citas formuladas incorrectamente.
3. Facilidades para la localización de los libros.
4. Facilidades para el pedido de copias fotográficas o microfotográficas.
5. Datos completos para redactar listas bibliográficas cuando se posee únicamente una información parcial.
6. Determinación de la materia de un libro cuando solamente se poseen datos relativos al autor y título.

Enumeradas así las ventajas que el uso racional del catálogo presupone, su valor se pone aún más de manifiesto si se tienen en cuenta las dificultades con que se tropieza para llevar a buen término cada una de las etapas de la biblioteconomía.

No menos digno de tenerse en cuenta es el ahorro de esfuerzo que, traducido en horas de trabajo, reporta grandes economías para la institución, factor que debe considerarse ya que son notorios los inconvenientes que acarrea a la biblioteca el no contar con sumas adecuadas para desarrollar, en forma completa, cada una de las etapas de sus planes orgánicos.

Además de estas ventajas existen otras que, por su misma importancia y trascendencia, obligan a un comentario más extenso sobre el particular.

Las fichas incluídas en el catálogo, están redactadas de acuerdo con un código de catalogación. Este código, aplicado por personal capaz y con gran experiencia, asegura una exacta interpretación de los libros, y asientos bibliográficos prácticamente perfectos, en particular de las obras en lengua inglesa. Ese código de catalogación, que rige cada una de las etapas de este trabajo, caracteriza desde la primera hasta la última ficha, y constituye un conjunto de normas cuya influencia es cada día más notoria.

En el trabajo de Hanson sobre códigos de cataloga-

ción, (9) de interés muy especial por cuanto compara entre sí las normas de 19 códigos distintos, se llega a la conclusión, después de un estudio minucioso, de que han sido tres los que han marcado rumbos en la estructuración de los creados posteriormente, o en las modificaciones introducidas a los que ya existían. Ellos son: el Anglo-americano, el Alemán y el de la Biblioteca Apostólica Vaticana.

Conociendo la orientación de estos tres importantes trabajos, es posible establecer dos tendencias definidas: una de ellas representada por la escuela alemana (10) y la otra por el A. Catalog rules (11), ya que es fácil comprobar que el código de catalogación de la Biblioteca del Vaticano (12) es una reproducción con las ampliaciones que el caso exige de las reglas de A. L. A. Fueron bibliotecarios norteamericanos de la reputación de Bishop, Martel y Hanson, los que intervinieron, conjuntamente con bibliotecarios del Vaticano, en su redacción, y varios sacerdotes de la Biblioteca Apostólica fueron enviados a los Estados Unidos para practicar las técnicas catalográficas de ese país, que adaptaron más adelante a sus propias necesidades.

Con tales antecedentes puede decirse que la influencia que ejercen las reglas de catalogación estadounidenses en América y en muchos otros países, se ve afianzada por la popularidad cada vez mayor del Código de la Vaticana, como consecuencia de la difusión de su edición en español.

Estos hechos indican que una tendencia catalográfica definida y adoptada en grandes e importantes bibliotecas del

---

(9) HANSON, J. CH. M. *A comparative study of cataloging rules based on the Anglo-american code of 1908*. Chicago, The University of Chicago press, 1939.

(10) *Instruktionen für die alphabetischen Kataloge der preussischen Bibliotheken*. 2. ausg. Berlin, 1909.

(11) *American library association. Catalog rules, author an title entries*. 2d. ed. Chicago, American library association, 1941.

(12) Vaticano. Biblioteca Apostólica Vaticana. *Normas para la catalogación de los impresos*. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1940.

mundo, orienta a instituciones similares ubicadas en distintos países; asume así un valor internacional.

Este fenómeno constituye la iniciación de una etapa que conducirá a un aprovechamiento más racional y efectivo del acervo bibliográfico mundial. Quizá estemos presenciando sus primeras manifestaciones, y es necesario no olvidar que la técnica bibliotecológica moderna descansa sobre bases que la impulsan a una amplia colaboración interbibliotecaria.

Para que esta tendencia bibliotecológica puede materializarse, es necesario que cada una de las bibliotecas cumpla con ciertas exigencias de orden técnico. No se trata de la clasificación de los libros, ni de la asignación de encabezamientos de materia, ni de ninguno de los procesos previos o posteriores a la catalogación; se trata de la catalogación misma, desarrollada sobre idénticos principios e idénticas orientaciones, es decir, teniendo en cuenta un mismo código de catalogación o varios redactados sobre las mismas bases.

Cumplido este requisito, los beneficios serán inmediatos y amplios. Las fichas, elementos de intercambio, de localización e identificación, al poder ser ordenadas en un mismo catálogo, formarán un registro capaz de informar sobre cualquier libro pedido. Así han tenido origen y se han desarrollado los grandes catálogos centralizados de distintos países. Cuando las condiciones exigidas se cumplan en otras naciones, existirá entonces la posibilidad de compilar monumentales catálogos centralizados internacionales, con todo el beneficio y la importancia que ello presupone para la buena información de los lectores, objetivo principal de toda la bibliotecología.

En este aspecto particular de la técnica bibliotecológica, no se puede dejar de considerar la importancia extraordinaria que tiene como elemento orientador y de consulta el catálogo impreso de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Su redacción responde a un código de catalogación de carácter ya internacional, que es aplicado e interpretado con sentido de equilibrio bibliotecológico. Por eso puede decirse que la utilidad de su uso con fines de normalización en-

cuenta su mejor eco en los procesos catalográficos, y en los pedidos de fichas impresas con destino al catálogo propio, servicio que, como ya se dijo, la Biblioteca del Congreso presta a bibliotecas e investigadores.

De beneficio igualmente efectivo y de resultado aún más inmediato es el uso del catálogo en los departamentos de selección de libros y de referencia. Los problemas que plantea el cotejo de citas bibliográficas, el conocimiento de las distintas ediciones, de los diversos títulos publicados por un autor, de sus editores, etc., encontrarán respuestas utilísimas en este vasto repertorio.

Una biblioteca no puede dejar librada a lo *imprevisto* la formación paulatina de su fondo bibliográfico; cuando esta función se cumple satisfactoriamente, ningún material ingresa a la institución sin que hayan sido tenidas en cuenta las directivas que orientan el trabajo del departamento. No se exceptúa de ese proceder ni las donaciones, ya que sólo deben llegar a formar parte del fondo bibliográfico aquellas obras que respondan al plan previamente fijado.

Como el conocimiento de los posibles libros que deban adquirirse tampoco puede estar supeditado a la noticia fortuita de su publicación, intervienen diversos elementos para identificar las obras que interesan a la biblioteca. Estos elementos están constituídos por todas las obras bibliográficas en general, y de libros de referencia. Muchos de ellos informan con detalle sobre las exactas características de los títulos, otros lo hacen en forma incompleta y algunos inducen a error.

Por eso la consulta de repertorios como el que motiva este trabajo es de utilidad positiva, ya que permite conocer particularidades de las publicaciones o su relación con otras. En algunas circunstancias, el conocimiento de distintas ediciones podrá ser un factor que juegue un papel decisivo en la compra o rechazo del trabajo en consideración.

Seguir detallando en forma minuciosa los diversos usos que tiene este catálogo en el departamento de selección sería caer en detalles supérfluos; baste con dejar establecido que

su empleo adecuado en estas operaciones previas a la compra de los libros, puede deparar grandes ventajas.

La utilización de este interesante repertorio no queda limitada a las actividades que terminamos de mencionar; el departamento de referencias encontrará múltiples motivos para servirse de él en el ejercicio de sus funciones de interpretación racional del fondo bibliográfico y aprovechamiento de toda fuente de información en la tarea de asesorar al lector.

En este departamento, quizá el más interesante de cuantos forman la biblioteca y el que más condiciones exige al personal que lo administra, tienen cabida una serie de libros que se reúnen bajo las denominaciones generales de elementos bibliográficos y obras de referencia. El uso adecuado de estos repertorios permite al lector o al bibliotecario abarcar un campo mucho más amplio que aquél que puede ofrecer el catálogo de la propia biblioteca. Mientras este último constituye un índice que está en estrecha relación con el conjunto de obras en depósito, los primeros tienen como objetivo la identificación del total de lo impreso. Se destaca así claramente, cuando importa poseer una colección de bibliografías y obras de referencia, seleccionadas con un criterio equilibrado.

Dentro de este conjunto de obras, los catálogos de bibliotecas, y principalmente aquéllos del tipo que comentamos, tienen asignado un lugar preponderante. Se observa que los tratados que discuten el problema les dan tanta importancia como a las bibliografías generales<sup>(13)</sup> y en algunos programas de estudio, como el de la Escuela de bibliotecología de la Universidad de Colombia, prevalece idéntico criterio<sup>(14)</sup>.

Siendo de tal magnitud la trascendencia que se le asigna a este tipo de material dentro del mecanismo bibliográfi-

---

(13) MUDGE, I. G., *Guide to reference books*. 6th ed. Chicago, American library association, 1936.

(14) Columbia University. School of library service. *Syllabus for the study of bibliography and reference*. New York, Columbia university, 1939.

co, conviene considerar desde este punto de vista el valor y el provecho que de este nuevo catálogo puede obtenerse.

La importancia de los catálogos es medida por las exigencias del investigador en su tarea diaria de documentación, y está en relación directa con dos factores que pueden determinarse con facilidad: la calidad y cantidad de las obras registradas y la estructuración de los asientos bibliográficos.

La primera depende, desde luego, de la riqueza de la biblioteca, y constituye un elemento que determina la orientación que debe tomar el catálogo impreso. En este caso particular, sabemos que el catálogo está formado por cerca de dos millones de asientos bibliográficos correspondientes a obras en poder de la Biblioteca del Congreso y algunas reparticiones del gobierno federal de los Estados Unidos. Se puede establecer también que entre ellas se encuentran trabajos de gran valor, que justifican la reputación de que goza la Biblioteca entre los hombres de estudio. En consecuencia, es evidente que se está frente a un importantísimo elemento bibliográfico, que informa sobre obras muchas veces únicas o difíciles de localizar.

El segundo aspecto del problema presenta posibles complicaciones. Sobre la estructuración de los elementos bibliográficos existen diversas teorías que no se discutirán aquí en detalle. Al respecto, la obra de Scheneider ya citada (15) puede, con toda la autoridad de su autor, dar una excelente información. Diremos en cambio que el actual trabajo es una obra muy estimable y que sólo resta considerar, teniendo en cuenta su utilización como elemento bibliográfico, las ventajas y desventajas que presenta.

El hecho de que el catálogo impreso de la Biblioteca del Congreso sea un índice alfabético de autores que incluye únicamente los principales, lo limita de antemano. Esta limitación se manifiesta en la naturaleza del mismo asiento biblio-

---

(15) SCHENEIDER, G., *Theory and history of bibliography*. Translated by R. R. Shaw. New York. Columbia university press, 1934.



gráfico, ya que para describir cada obra se ha utilizado solamente una ficha. En aquellos libros en que el autor es único, el caso más simple y a la vez más común, el catálogo informa acabadamente.

En otros, donde intervienen colaboradores, editores o terceros que han modificado la obra del autor, como en el caso de los comentarios, traducciones, continuaciones, etc., el catálogo no los registra, y por lo tanto no aprovecha esos valiosos elementos. Más aún, como consecuencia de la actual estructuración, un autor que haya asumido la total o principal responsabilidad de un trabajo aparecerá en el catálogo, mientras que su actuación como colaborador en otras obras no constará en este repertorio. Se destruye así el principio esencial que orienta la redacción de cualquier catálogo: el dar noticias de los trabajos de un autor, independientemente de la importancia de su tarea o colaboración. Desde el punto de vista bibliográfico este hecho es de suma importancia, y actúa como elemento no favorable en el juicio sobre el catálogo de la Biblioteca del Congreso.

Aparte del aspecto relacionado con los autores de las obras, éstas ofrecen otros elementos que la técnica bibliográfica y muy especialmente la catalográfica, aprovechan racionalmente para identificarlas. Son ellos los distintos títulos, las materias, temas o asuntos que se estudian, y eventualmente el nombre de la serie a que la obra pertenece. Estos datos sobre el libro, utilizados como características que lo ponen rápidamente de manifiesto en la búsqueda bibliográfica, independientemente de los detalles que forman el resto de la ficha identificadora constituyen los recursos que se ponen en juego para estructurar los trabajos catalográficos. La disposición inteligente de los mismos asegura éxito en la consulta, cuando se desee saber qué se ha escrito sobre un tema cualquiera o qué libros pertenecen a una serie definida. El conjunto de estos datos juega distintos papeles con respecto a las necesidades del lector y como es éste, en definitiva, quien ha de beneficiarse con la compilación del catálogo, todas las

características del segundo han de acomodarse a las necesidades del primero. Por lo menos es éste el criterio que ha presidido la compilación del catálogo sobre fichas, que la misma Biblioteca del Congreso posee en Wáshington. Por el contrario, el que hoy se ofrece impreso a la bibliotecología, es cosa muy distinta y limitada, ya que en él no figuran como encabezamientos ni los títulos, ni los temas, ni las series a que la obra pertenece.

A pesar de todo, y como veremos más adelante, con el apoyo de una fuerte colección de bibliografías se anulará en parte la insuficiencia que, en este aspecto particular, es evidente en el catálogo. El bibliotecario tendrá, a pesar de todo, múltiples ocasiones de sacar provecho de este índice, ya en el cotejo de citas bibliográficas, ya en la búsqueda de datos sobre obras de determinados autores. Si su importancia en el departamento está limitada por las razones expuestas, su extraordinario valor como fuente de información, tanto por la cantidad de obras que detalla cuanto por la exactitud de sus asientos bibliográficos, lo colocan entre los elementos necesarios en una buena sección de referencias.

Queda por considerar un último aspecto en la utilidad que puede prestar este catálogo impreso. Se trata del préstamo interbibliotecario, y por extensión, las relaciones entre las distintas bibliotecas.

El fin esencial de la organización bibliotecológica es facilitar al lector los libros que necesita para sus trabajos. Hacerlo contando únicamente con los propios recursos, es limitar el servicio a la magnitud de una colección. Pero poner a su alcance los valores totales de la literatura mundial, es alcanzar no sólo la máxima perfección del organismo bibliotecario, sino también el objetivo global de la bibliotecología.

El problema no puede ser resuelto con el esfuerzo aislado de cada biblioteca, sino con la coordinación del esfuerzo de todas ellas. El convencimiento de que es necesario alcanzar ese fin, la uniformidad de los procesos técnicos, el intercambio de elementos de identificación y el préstamo interbi-

blotecario, son los cuatro aspectos fundamentales de esa acción. Con respecto al préstamo interbibliotecario hay que aclarar que él es ya una realidad concreta, y ha sobrepasado los límites de un país, para alcanzar validez internacional; presupone el aprovechamiento de los recursos bibliográficos de una zona, de una nación o de un conjunto de naciones, de acuerdo con las posibilidades de organización y las necesidades inmediatas puestas de manifiesto. Así en 1930, según cifras cuyo origen es de seriedad insospechable, cinco importantes bibliotecas de los Estados Unidos intercambiaron 27.000 volúmenes.

Sin embargo, existen diversas razones que traban el normal desenvolvimiento de este servicio, y el Dr. Bostwick ha señalado como fundamental "el hecho de que las bibliotecas más importantes se resisten a prestar ciertos libros o ciertas clases de libros" (16).

Felizmente, técnicas recientemente aplicadas a la bibliotecología han contribuido a que aquéllas desaparezcan. La microfotografía y las fotocopias aseguran una utilización más intensa del contenido depositado en otras bibliotecas, porque no es ya condición indispensable que el ejemplar deba ser trasladado a sitios lejanos. De esta manera, las instituciones que no se decidían a exponer a las contingencias de un envío ciertos tipos de obras, tales como ediciones raras, colecciones de periódicos, etc., pueden cumplir ahora con los requisitos del préstamo interbibliotecario sin correr tales riesgos.

El uso de la microfotografía en las bibliotecas ha dado resultados positivos en la elevación del nivel de los servicios prestados. Para una mejor información al respecto puede consultarse la obra de Tate, *Microfotografía* (17). Su lectura demuestra que el privilegio de poseer ediciones agotadísimas

---

(16) BOSTWICK, A. E., *American public library*. 4th ed. New York, Appleton, 1923.

(17) TATE, V. D., *Microfotografía*: traducción, prólogo y notas por Carlos Victor Penna. Buenos Aires, Comité argentino de bibliotecarios de instituciones científicas y técnicas, 1944.

no es ya privativo de pocas bibliotecas, sino de las que deseen poseer sus copias fotográficas.

El problema que aún permanece en pie y es motivo de seria dificultad, es la previa localización de la obra; cumplido este requisito, las posibilidades de poder disponer de ella son, en la actualidad infinitas. Lo importante es contar con repertorios que describan con exactitud las colecciones de aquellas bibliotecas que, por diversas circunstancias, pueden ser de interés para el investigador.

El catálogo impreso de la Biblioteca del Congreso en Washington forma parte de esos elementos ya que une a las características de un trabajo para la localización las ya apuntadas referentes a la identificación de los libros. Desde este punto de vista, puede llenar muchas lagunas. Si se pone en primer plano la importancia de la colección de libros de la Biblioteca, de inmediato se tendrá una idea objetiva de los beneficios extraordinarios que brinda no sólo a los estudiosos del país de origen sino también a todos aquellos situados fuera de él. Además, como la Biblioteca del Congreso posee uno de los laboratorios fotográficos mejor instalados de los Estados Unidos, destinado a servir necesidades específicas de la bibliotecología, la localización del libro se puede complementar con la obtención de las copias microfotográficas correspondientes.

De esta manera, el papel importante que siempre ha jugado la Biblioteca del Congreso en la cooperación interbibliotecaria se amplía con la edición de su catálogo; comprometido el organismo en procura de ese objetivo, cuya influencia nos llega a los bibliotecarios a través de trabajos especializados, de un amplio servicio de información, de sus interesantes ponencias en los congresos anuales, su posición rectora en estas actividades se fortifica con los 160 volúmenes que describen su colección.

Si bien es cierto que la importancia del catálogo en algunas operaciones relacionadas con la colaboración puede ser de poca trascendencia para las bibliotecas norteamericanas, su

valor en cambio es extraordinario para países como el nuestro, que hasta el presente no cuenta con ejemplares de su catálogo sobre fichas.

Sin considerar ya los beneficios que su uso presupone para todas las etapas de la biblioteconomía técnica, su importancia se pone de manifiesto frente al problema de la confección de catálogos centralizados, que muchas bibliotecas latinoamericanas muestran deseos de poseer. Estas bibliotecas, que unen sus esfuerzos en procura de tal objetivo, comprueban que han aplicado procesos técnicos que difieren, en la mayoría de los casos, en cada una de ellas. La tarea de normalizar las fichas para reunir el conjunto en un todo uniforme presenta obstáculos a veces insalvables. Es en ese aspecto especial del problema donde más se siente la necesidad de contar con elementos de referencia que orienten la tarea. En ese sentido el catálogo impreso de la Biblioteca del Congreso está llamado a desempeñar un papel muy importante si se tiene en cuenta que sus asientos bibliográficos han sido redactados de acuerdo con un código de catalogación que día a día se aplica con mayor frecuencia en nuestro medio.

Si las fichas impresas que ofrece en venta la Biblioteca del Congreso han sido de gran utilidad para la compilación de los catálogos centralizados norteamericanos, como por ejemplo el de Filadelfia (18), en el que se intercalaban papeletas que la Biblioteca del Congreso imprimía, el valor del nuevo catálogo en nuestro ambiente podrá ser aún mayor.

Aquéllos que consideran los beneficios de una colaboración entre las bibliotecas, como el mejor camino en procura de servicios informativos cada vez más eficaces (19) encontrarán en el Catálogo de la Biblioteca del Congreso una eficaz ayuda y un aliciente para proseguir la tarea emprendida.

---

(18) PENNA, C. V., *Ideas para una colaboración interbibliotecaria integral* (En Revista de la Universidad de Buenos Aires, 3ra. época.

(19) DOWNS, R. B., *Union catalog in the United States*. Chicago, American library association, 1942.

## CONCLUSIONES

Con lo que se termina de exponer se ha pasado una rápida revista al catálogo impreso de la Biblioteca máxima de los Estados Unidos. Su importancia no necesita mayores demostraciones, y es de esperar que su uso inteligente por parte de nuestros bibliotecarios contribuya a solucionar muchos de los problemas que a diario deben enfrentar para satisfacer las necesidades de su público.

En síntesis, puede manifestarse que los asientos bibliográficos que lo forman son considerados como fuente de amplia información sobre las distintas obras; que si bien su ordenación limita las posibilidades que ofrece al estudioso, su utilidad será extraordinaria si se lo complementa con buenas colecciones de trabajos de carácter bibliográfico; que las bibliotecas encontrarán en su consulta la solución de muchos de los problemas que plantean la selección de los libros, la catalogación, y el servicio de referencias; que frente al esfuerzo de la cooperación interbibliotecaria es un elemento eficaz para la identificación y localización de las obras, y que el solo hecho de haber editado los 160 volúmenes que lo forman, constituye un ejemplo de lo que puede la bibliotecología cuando cuenta con el apoyo de instituciones públicas o privadas y, por encima de todo, con la colaboración de hombres capaces con un sano afán de trabajo.

CARLOS VICTOR PENNA

---

## LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(A propósito de una publicación reciente sobre el tema) (\*)

La Biblioteca del Congreso de Wáshington, más habitualmente conocida bajo el nombre de *Library of Congress*, cuenta sin duda alguna entre las más vastas y mejor organizadas del mundo. No posee, desde luego, los incomparables tesoros artísticos de la *Vaticana*, de la *Nationale* o del *British Museum*. Sus colecciones de códices, de incunables, de grabados y de mapas, aunque de primer orden, no pueden parangonarse con las que atesoran (o atesoraban) seculares bibliotecas europeas. Pero la *Library of Congress* tiene indiscutible primacía en lo concerniente a organización, estructuración de los servicios y "efficiency". Ello se debe a varias causas. Por una parte, la *Library*, que fuera creada en 1800, comenzó realmente a adquirir fuerte impulso hacia 1897. Fué por consiguiente posible aplicar las mejores técnicas logradas en siglos de estudios bibliotecológicos, sin tener ese pesado lastre implicado por la existencia de varios millones de libros catalogados y clasificados según anticuados sistemas, lastre que en muchos casos, puede impedir la adopción de soluciones reconocidas como supe-

---

(\*) *Historia, organización y servicios de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América*, [por] JORGE B. VIVAS. Prólogo de Ernesto Nelson. Buenos Aires, Imp. de la Cámara de Diputados de la Nación, 1945, 47 p. e ilustr.

riores. Por otra parte, la *Library* es una biblioteca cuya finalidad primordial se halla bien determinada: atender a los pedidos de los miembros del Congreso de los Estados Unidos. Vale decir que hay que esforzarse en satisfacer a personas exigentes, imposibles de engañar con vaguedades y que disponen de los medios de ayuda y de sanción necesarios para el eficaz funcionamiento de la institución. Por último, y ello es quizás lo más importante, la ley del 19 de febrero de 1897 “invistió al bibliotecario con el poder de nombrar a todos los miembros del personal de la Biblioteca que fueran considerados necesarios para el mejor desempeño de la misión y funciones de la misma, teniendo en cuenta para ello, su idoneidad y calificaciones especiales de acuerdo con las diversas funciones a desempeñar en la Biblioteca. Le dió, asimismo, facultades para dictar las reglamentaciones y disposiciones que creyera más apropiadas para la buena administración y funcionamiento de la Biblioteca”. Nada más alejado que la *Library* de un mecanicismo de Estado. Aquí estamos frente a un organismo similar a los establecimientos privados. Un jefe con responsabilidad y con autoridad. Un público que dispone de los medios para ayudar al desenvolvimiento de una institución que le sirve directamente y que, al mismo tiempo, dispone de los medios necesarios para que sus quejas — si las hay — sean escuchadas.

No debemos pues extrañarnos si los resultados han sido óptimos y si estos se han logrado con gastos relativamente exíguos. Es menester destacar que, por ejemplo, los sueldos son relativamente bajos. Los cargos técnicos se retribuían, en 1943, con 3.800, 4.600 y 5.600 dólares anuales. Si bien el dólar vale intrínsecamente más que nuestro peso argentino, debe también tenerse presente el elevado costo de la vida en los Estados Unidos. Es decir que podemos equiparar estos sueldos a los de m\$.n. 350, 380 y 470 mensuales. En cuanto al Bibliotecario, gana 10.000 dólares anuales, o sea el equivalente de unos m\$.n. 850 al mes...

Muchos artículos y trabajos se han dedicado a explicar la organización y funcionamiento de la *Library of Congress*,



pero ello son casi siempre reseñas demasiado elementales, o bien estudios detallados de un punto particular y por consiguiente parcial. Además, en su mayoría, han sido escritos en inglés, lo cual dificulta el conocimiento por parte del público en general. Por tal razón es de gran interés el amplio y documentado trabajo del Dr. Vivas que motiva esta nota. Primeramente fué expuesto bajo formas de conferencias pronunciadas en el "Instituto Cultural Argentino Norteamericano" el 10 de octubre de 1944, y en el "Instituto Bartolomé Mitre de Historia de las Bibliotecas" el 14 de diciembre de 1944. Al realizarse la publicación, el texto fué ampliado y se acompañaron las referencias e indicaciones bibliográficas tendientes a señalar las fuentes de información utilizadas a fin de que el lector pueda, si así lo desea, ahondar la investigación.

En su obra, el Dr. Vivas se ocupa en primer término de la *historia* del organismo. La *Library of Congress*, fundada en 1800 fué destruída por el fuego en 1812 y reconstruída, en 1815, en base a las colecciones privadas del Presidente Jefferson, las cuales fueron donadas a tal efecto por su propietario. En 1897 la institución se trasladó a su nuevo edificio. Este ha sido ampliado repetidas veces y, en la actualidad, constituye uno de los más importantes monumentos de la capital estadounidense.

En cuanto al material bibliográfico, éste se fué formando por compras, donaciones, canje, Depósito Legal o por medio de partidas especiales hasta alcanzarse las actuales proporciones.

El autor hace luego la reseña de los *servicios* que presta la *Library of Congress*. Ella es "como su nombre lo indica claramente, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, hallándose todos sus departamentos primordialmente al servicio del mismo. Tanto es así que una de las diversas divisiones en que está organizada la Biblioteca, el Servicio de Referencias Legislativas, funciona únicamente para la rama legislativa del Gobierno. Sin embargo, a medida que la Biblioteca extendía sus funciones y actividades, ha ido incluyendo en la

prestación de sus servicios, a todos los organismos gubernativos, hasta llegar al servicio directo al público en general, convirtiéndose así en la Biblioteca Nacional de los Estados Unidos... La Biblioteca del Congreso se diferencia de las demás bibliotecas, no sólo en la calidad de las personas a las que presta sus servicios, sino también en los métodos que emplea en el desempeño de sus funciones... No todos los miembros del Congreso y los funcionarios del Poder Ejecutivo disponen de tiempo suficiente como para poder dedicarse a la investigación de las colecciones ubicadas en los anaqueles de la Biblioteca. Es por ello que la tarea de reunir antecedentes y las referencias necesarias para la ejecución de sus funciones, es hecha frecuentemente por el personal especializado de la Biblioteca. Los servicios de referencia son, por consiguiente, muy diferentes y mucho más amplios y completos que los que las otras bibliotecas pueden poner en funciones, en beneficio de los lectores. Esta función técnica es desempeñada por un personal especialmente preparado para realizar la labor de investigación y búsqueda de antecedentes y referencias y plenamente capacitado para consultar eficazmente las colecciones de la Biblioteca, indagar y reunir las diversas informaciones que puedan necesitar los miembros del Congreso y los funcionarios del Gobierno”.

El capítulo III se refiere a los *objetivos* de la *Library*. Hemos visto que los consultantes que utilizan sus colecciones pueden ordenarse en tres categorías: Los miembros del Congreso; los funcionarios del Gobierno Federal, organismos gubernativos, Suprema Corte de Justicia, etc.; el público en general. De acuerdo a esto se organiza el sistema de selección de libros y el suministro de referencias. Dada la importancia de estas cuestiones, insistiremos sobre ellas pese a la brevedad que se impone dentro de una simple nota bibliográfica. Tres son los cánones de selección adoptadas para la compra de obras: El primero reza “La Biblioteca debe poseer, en forma útil, todos los materiales necesarios al Congreso y a los funcionarios del gobierno de los Estados Unidos,

en el desempeño de sus funciones". La única excepción a esta regla es que si la *Library* no tiene, en una determinada materia, una colección ya muy vasta y si esta se halla formada en alguna oficina, junta o repartición gubernativa, la Biblioteca se contentará con adquirir las obras de referencias más indispensables, remitiéndose por lo demás a las colecciones de dicha junta u oficina. Sin embargo, si la Biblioteca ya posee nutridos fondos bibliográficos, se seguirán manteniendo los mismos, sin tener en cuenta las otras bibliotecas.

El segundo cánón, dice "La Biblioteca debe poseer todos los libros y materiales, en originales o en copias, que expresen y registren la vida y hechos del pueblo de los Estados Unidos". Si dichos documentos se hallan en el Archivo de la Nación, la *Library* se contenta con una copia pero si han sido impresos, trata de obtener un ejemplar para su uso particular.

Por último, el tercer cánón expresa: "La Biblioteca debe poseer en forma útil, las partes materiales de los documentos de otras sociedades, pasadas o presentes, y debe acumular, en originales o en copias, colecciones completas y representativas de todos los documentos escritos en dichas sociedades y pueblos, cuya experiencia sea de interés inmediato para el pueblo de los Estados Unidos". De acuerdo a ello se coleccionan *todos* los documentos oficiales de *todos* los gobiernos del mundo, pero si existen en el país otras bibliotecas que se hayan especializado en determinados aspectos de las civilizaciones extranjeras, la *Library* se contenta con adquirir solo las obras básicas de referencias.

A la existencia y juiciosa aplicación de estos cánones se debe, en gran parte, la eficacia documentaria de la *Library* ya que sus colecciones, están constituídas en su casi totalidad, por material útil.

El suministro de referencia se estructura igualmente de acuerdo a los *objetivos* antes enunciados, y ellos sirven para determinar el orden de preferencia en que deben ser suministrados. En efecto "La Biblioteca realiza para los miembros del Congreso todas las investigaciones y recopilaciones de referen-

cias y antecedentes relativos a las colecciones de la misma, solicitadas por ellos en relación a sus funciones legislativas''. Hay pues prioridad absoluta. Luego se establece que "La Biblioteca realiza para los funcionarios y organismos de gobierno, investigaciones adecuadas a la labor de la misma, que puedan ser ejecutadas en relación a sus colecciones y que el personal de las oficinas y departamentos ejecutivos no puede realizar por sí". La ejecución de esta tarea sólo se difiere si el personal está ya trabajando para los miembros del Congreso. En tercer término "el personal y servicios de referencias están a disposición de los miembros de las universidades, sociedades científicas, otras bibliotecas y del público que soliciten los servicios que el personal de la Biblioteca suministra y que pueden ser proporcionados sin interrumpir los servicios prestados al Congreso y a otros organismos del gobierno federal''. Es decir que el público puede aprovechar los servicios y trabajos realizados por la *Library*, pero sus pedidos no pueden entorpecer el cumplimiento de las finalidades primordiales de esta.

El Dr. Vivas enumera, más adelante, aquellas colecciones particularmente notables, sea por su extensión sea por su valor intrínseco, que esta biblioteca posee: incunables, literatura escandinava, colección japonesa, colección rusa, etc., etc., y que totalizan casi siete millones de volúmenes, un millón y medio de mapas, medio millón de estampas y grabados, sin contar los rollos de *microfilms*, las piezas de músicas, e innumerables otros documentos.

En el capítulo dedicado a las *finanzas*, el autor suministra interesantes detalles sobre sueldos, distribución de presupuesto y monto del mismo. Vemos así que durante el año fiscal 1942/43, las partidas ordinarias votadas por el Congreso para mantenimiento de las Bibliotecas y aumento de sus colecciones llegaron a 3.969.731 dólares. A ello hay que agregar las donaciones, contribuciones de otras oficinas del Gobierno, rentas provenientes de fondos invertidos, etc., con lo cual se totalizan 4.868.837 dólares. De esta suma, aproximadamente la mitad, se utilizó en pagos de sueldos. Pese a la importancia de

la citada cantidad, ella es aún insuficiente y el autor hace notar —en la pág. 27— que cerca de 200.000 volúmenes y otros tantos folletos, son inutilizables dado el mal estado de sus encuadernaciones, siendo imposible repararlas por falta de fondos. Del mismo modo, en un artículo de A. D. Osborn cuya lectura es muy sugestiva, hallamos indicado como la *Library of Congress* acumula, anualmente, unos 30.000 libros que no le es posible catalogar por insuficiencia de personal, vale decir, de dinero (1).

El Dr. Vivas se ocupa entonces de las autoridades que dirigen a la *Library*: Bibliotecario, Comisiones y Juntas, pasando luego a estudiar la *organización de los servicios*. Los departamentos fundamentales en que éstos se distribuyen son: Referencias, Preparaciones y Adquisiciones; Biblioteca de Derecho; Registro de la Propiedad Intelectual. Los jefes a cargo de los mismos celebran, diariamente, una conferencia en la que se estudian y solucionan los problemas que constantemente se plantean, se dan las normas directivas, y se intercambian informaciones u opiniones a fin de correlacionar y ajustar el funcionamiento del conjunto. Pasa entonces el autor a reseñar la estructura de cada uno de los departamentos mencionados, sus secciones y divisiones, algunas de las cuales, tal la *Fundación Hispánica* constituyen verdaderas bibliotecas dentro de la *Library*. Con suma razón el Dr. Vivas se detiene preferentemente en la organización del departamento de Referencias el cual, como ya lo dijimos, constituye una de las más salientes características de la *Library* dada la amplitud y eficacia de sus servicios.

El trabajo finaliza con una serie de consideraciones que merecen ser recordadas y meditadas, pues son tan exactas como valiosas: “Ha dicho el bibliotecario Archibald McLeish, en una conferencia pronunciada en 1939 en el Instituto Carnegie de Pittsburgh, que las bibliotecas son las únicas insti-

---

(1) OSBORN, A. D., *Crisis en la catalogación*, en “Fénix”, Revista de la Biblioteca Nacional”, n° 2, (Lima, 1945), pág. 241.

tuciones en los Estados Unidos, capaces de hacer frente a la crisis contemporánea en la vida norteamericana, en término y bajo condiciones que prometan éxito y que son las únicas instituciones capaces de revelar a los ciudadanos de la República, el conocimiento exacto de la riqueza y del progreso de la cultura que un siglo y medio de vida democrática ha producido.

La Biblioteca del Congreso desempeña un rol importantísimo en la vida cultural de los Estados Unidos, pues constituye un auxiliar eficaz y valioso para los estudiosos norteamericanos —y de todo el mundo— que acuden a ella en busca de fuentes en que nutrir su ansia de saber.

“La Biblioteca del Congreso funciona al servicio del Congreso de los Estados Unidos y de toda la organización gubernativa; y presta al público en general importantes servicios como centro de investigaciones y de estudio, poniendo a su disposición todos los materiales existentes en sus nutridas y variadas colecciones y proporcionándole medios especiales de consulta con la valiosa ayuda de sus numerosos expertos. . .

“Consideramos que la labor de investigación y de referencia, compleja y difícil a la vez que intelectualmente elevada, debe hallarse en manos de las bibliotecas, cuyo personal debe estar capacitado para proporcionar consejos inteligentes a los consultantes, haciéndoles partícipes de sus amplios conocimientos especializados.”

J. F. FINO

## NUESTRAS BIBLIOTECAS

En nuestro país la Biblioteca aún no ha llegado a ocupar el lugar que le corresponde de acuerdo con el grado de cultura del mismo.

Se ha descuidado mucho este factor tan importante en la época actual, en que los pueblos sin distinción de clases procuran superarse adquiriendo diariamente mayores conocimientos, en cuya evolución la Biblioteca resulta un organismo indispensable, pues pone en manos de la humanidad en todo momento verdaderos caudales bibliográficos de ciencias, artes, literatura, historia y demás ramas del saber humano, convirtiéndose por ello en agentes directos del progreso de las naciones.

Todo cuanto se relaciona con la biblioteca es, en nuestro país, deficiente y está rodeado de la mayor negligencia, imperando en todo ello una anarquía absoluta, precisamente porque no se ha encarado aún este grave problema con el patriotismo y espíritu social que ello requiere.

Uno de los valores más importantes que refleja la cultura de los pueblos, es el teatro, y poseemos solamente cuatro bibliotecas especializadas en esta materia. Son ellas:

- 1) La biblioteca de la Sociedad General de Autores (Argentores), que se considera la más importante de América del Sur. Fundada en 1928 por el Sr. Raúl Casariego, y reorganizada por el actual director, Sr. Bolla, quien se encuentra al frente de la misma desde el año 1931; posee un caudal biblio-

gráfico de 8.000 volúmenes de los cuales se pueden anotar unas 25.000 obras teatrales.

Entre estos volúmenes se encuentran importantes colecciones de revistas extranjeras y gran cantidad de tratados sobre teatro: biografías, historia, críticas, comentarios, música, relacionada con el teatro, trajes, decorados, etc.

Pero a pesar de su importancia, su organización es de lo más primitivo que imaginarse pueda. Un libro registro, por autor, con los datos biográficos más sobresalientes, es el único catálogo, si así puede llamarse, que posee esta biblioteca.

2) El Teatro Colón de Buenos Aires cuenta con una biblioteca pública especializada en obras líricas. Su caudal bibliográfico es de unos 2.000 volúmenes entre los que también se encuentran: biografías, balet, música y algo de arte en general.

Los datos que se tienen de su fundación parten del año 1933, como biblioteca privada, habiendo sido habilitada al público en 1941.

Al frente de ella se halla la señorita Luciana Compagnon, bibliotecaria competente con título nacional, quien aplicó a la misma, la técnica adquirida en los estudios de esta carrera.

3) Le sigue la Biblioteca del Teatro Nacional de Comedias. Al frente de ella se encuentra la señorita Raquel Iturralde, sin estudios de competencia, ha sabido dar a esta biblioteca una buena organización, demostrando con ello el criterio elevado de que es poseedora sobre el cargo que desempeña, y justo es decir, que se trata de un caso excepcional.

Esta biblioteca que es pública, cuenta con unos 7.000 volúmenes, catalogados por autor, título, y por cantidad de actos que contiene la obra, habiendo iniciado ya su catalogación por materias.

Los volúmenes citados, además de obras, comprenden toda clase de tratados de teatro y música relacionada con éste.



Posee también un archivo de recortes de periódicos sobre críticas, biografías, etc., con su catalogación independiente, en la que se siguen las mismas normas que para las obras. Estos recortes son colocados en sobre que luego pasan a formar gruesos volúmenes encuadernados.

Completan la labor de esta biblioteca, tres importantes publicaciones: "Boletín de Estudios de Teatro", "Biblioteca Teatral" y "Cuadernos de Cultura Teatral".

4) Recientemente ha sido inaugurada una pequeña biblioteca en la Sociedad de Actores, la cual como especializada toma al teatro desde el punto de vista del trabajo del actor, historia, biografías, etc.

El Teatro del Pueblo poseía una selecta biblioteca de obras clásicas, pero debido a la reducción de espacio de su actual local, sus dirigentes se vieron obligados a disolverla, a pesar de que según sus propias manifestaciones, era para ellos un instrumento de trabajo valiosísimo.

En distintas oportunidades han surgido algunas iniciativas de ciertas instituciones de esta índole, pero han fracasado antes de iniciarse, y ello se debe a que sus organizadores carentes de toda noción al respecto, empiezan por destinar fondos para toda clase de gastos sin acordarse en absoluto de la tal proyectada biblioteca, y agreguémosle a ello el hecho absurdo de ser entregada la misma a un socio de buena voluntad que se ofrece desinteresadamente para atenderla, o a un simple empleado que desconoce hasta la sencilla confección de una ficha bibliográfica, al que por unos pesos la atiende unas horas diarias, y con ello se le coloca la piedra lapidaria.

A esto debemos agregar los señores que son designados por la Comisión Directiva, como directores técnicos ad honorem, que a pesar de los grandes títulos que ostentan, no poseen el más mínimo conocimiento de lo que es una organización bibliotecaria. Y cabe destacar que estos señores directores aparecen en todas las bibliotecas especializadas de nuestro país, ya sean ellas de derecho, medicina, arquitectura, etc.

A excepción de las ya mencionadas de los teatros Colón y Cervantes, no existen en nuestra Capital Federal, la meca del cine y teatro nacional, bibliotecas públicas especializadas en las que el amante del teatro pueda concurrir libremente a adquirir nuevos conocimientos, o recrearse con la lectura de sus autores favoritos.

Si bien es cierto que nuestro elemento teatral y cinematográfico, ha sido en sus comienzos de improvisados, en la actualidad ya puede contarse con un, aunque pequeño, calificado número de profesionales, quienes deberían pensar muy seriamente en este problema que tanto redundaría en beneficio de ellos mismos, pues poseyendo bibliotecas especializadas, bien organizadas y seleccionadas, es cómo se llegará a tener actores que puedan no solo por su vocación y estudio, sino también por su cultura, estar a la altura de las grandes figuras mundiales.

SARA SABOR VILA

---